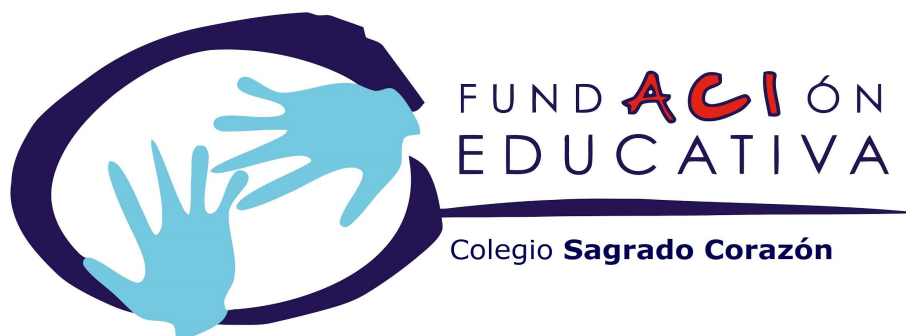


PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

CURSO 21-22



COLEGIO SAGRADO CORAZÓN ESCLAVAS.
FUNDACIÓN EDUCATIVA ACI
CÓDIGO: 14002467

ÍNDICE

1. [Introducción](#)
2. [Composición comisión específica COVID-19](#)
3. [Actuaciones previas a la apertura del centro](#)
4. [Actuaciones de educación y promoción de la salud](#)
5. [Entradas y salidas del centro](#)
6. [Acceso de familias y otras personas ajenas al centro](#)
7. [Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes](#)
8. [Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Grupos de convivencia escolar](#)
9. [Desplazamiento del alumnado y del personal durante la jornada lectiva](#)
10. [Disposición del material y los recursos](#)
11. [Adaptación del horario a la situación excepcional de docencia telemática](#)
12. [Medidas organizativas para el alumnado y el personal especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con NEE](#)
13. [Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios: aula matinal, comedor y actividades extraescolares.](#)
14. [Medidas de higiene, desinfección y limpieza de las instalaciones, y de protección de personal](#)
15. [Coordinación y participación](#)
16. [Comunicación y equidad](#)
17. [Uso de servicios y aseos](#)
18. [Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro](#)
19. [Organización de las pruebas extraordinarias de septiembre](#)
20. [Difusión del protocolo y reuniones informativas con las familias](#)
21. [Conclusiones finales](#)

1.- INTRODUCCIÓN

Para afrontar con garantías el curso 2021-2022, se han adaptado las medidas, teniendo en cuenta a fecha actual la situación epidemiológica, la estrategia de vacunación frente a COVID-19, la revisión de la evidencia científica disponible y las lecciones aprendidas, la gestión de la incertidumbre de la evolución de la pandemia a nivel internacional, y el consenso de que se deben preservar los centros educativos abiertos por su impacto en la salud, el bienestar emocional, la equidad y el nivel educativo en la infancia y adolescencia.

Este documento deberá ser revisado, teniendo en cuenta la evolución de la pandemia respecto a factores tan relevantes como la vacunación o la modificación de medidas preventivas actualmente obligatorias de acuerdo a la normativa vigente.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “seguimiento y evaluación del Protocolo”.

Este protocolo es de carácter flexible y tiene la vigencia correspondiente al curso 21-22, incorporando su contenido al Plan de Centro 21-22, y siendo aprobado por Equipo Directivo, Consejo Escolar y Claustro de Profesores.

Nuestro centro, Esclavas del Sagrado Corazón, perteneciente a la Fundación Educativa ACI, al ser de titularidad privada, adecuará el contenido de la normativa a sus propias características, dotándolo de autonomía y flexibilidad organizativa a la hora de aplicar esas medidas.

Así mismo, tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, la acogida del alumnado seguirá siendo un aspecto clave a cuidar, sobre todo, para personas en posición de mayor vulnerabilidad emocional y social, y se tratará de evitar que se den situaciones de estigmatización en relación al COVID-19.

El seguimiento de estas medidas tiene como objetivo contribuir a que el personal del centro, alumnado y familias afronten el día a día de los centros de forma segura y contribuyan a reducir el riesgo de transmisión. Es importante, recordar que será necesario realizar este esfuerzo mientras exista el riesgo de expansión del SARs-CoV-2.

La planificación desde el centro y el desarrollo de protocolos que garanticen la coordinación son fundamentales, pero también es importante, la colaboración de toda la comunidad educativa y la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Los principios básicos del protocolo son: medidas de prevención personal, limitación de contactos, medidas relativas a espacios y la gestión adecuada de los casos.

Las actuaciones transversales del centro son: reorganización, coordinación y participación, comunicación, educación para la salud y equidad.

2.-COMPOSICIÓN ESPECÍFICA COVID-19

	Nombre	Cargo/responsabilidad	Sector de la comunidad educativa
Presidente	D.David Fernández González	Director de Centro Coordinador COVID-19	Equipo Directivo
Secretario	D. José Manuel Estévez Infante	Administrador. Encargado PRL	Equipo Directivo
Miembro	Dña. Cristina Miranda Pacheco	Jefa de Estudios	Equipo Directivo
Miembro	D.José María Moreno-Manzanaro Contarini	Presidente AMPA	Asociación de padres y madres Alminar Esclavas
Miembro	H. Ángela Galeano Domínguez	Profesora. Coordinadora de Pastoral	Equipo Directivo, profesorado y Entidad Titular

Periodicidad de las reuniones

Nº de reunión	Orden del día	Formato
1	Aportaciones al protocolo de actuación COVID-19, 30 Sep'21	Telemático
2	Aportaciones al protocolo de actuación COVID-19, 4 Nov'21	Telemático
3	Aportaciones y novedades al protocolo de actuación COVID-19, 19 Enero'22	Telemático
4	Aportaciones y novedades al protocolo de actuación COVID-19, 10 Febrero'22	Telemático
5	Aportaciones y novedades al protocolo de actuación COVI-19, 31 Marzo'22	Telemático
6	Aportaciones y novedades al protocolo de actuación COVID-19, 5 Mayo'22	Telemático

Control de revisiones y modificaciones

Nº de revisión	Fecha	Descripción de las modificaciones
1	31 Agosto 2021	Rev. 1 Protocolo de actuación COVID-19-ED
2	4 Noviembre 2021	Rev. 2 Protocolo de actuación COVID-19 Equipo de protocolo de actuación
3	19 Enero 2022	Rev. 3 Protocolo de actuación COVID-19 Equipo de protocolo de actuación
4	10 Febrero 2022	Rev. 4 Protocolo de actuación COVID-19 Equipo de protocolo de actuación
5	31 Marzo 2022	Rev. 5 Protocolo de actuación COVI-19 Equipo de protocolo de actuación
6	5 Mayo 2022	Rev. 6 Protocolo de actuación COVID-19 Equipo de protocolo de actuación

3.-ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas Generales para todo el centro educativo:

1. Una apuesta clara por la presencialidad en todas las etapas educativas, si bien se matiza que en niveles de alerta 3 y 4, y siempre que no sea posible mantener los 2 niveles de seguridad, el centro podrá adoptar los modelos de organización flexible que se contemplan en las Instrucciones.
2. La vuelta a la ratio ordinaria en todas las enseñanzas. Solo se establece una limitación a partir de 3º de la ESO e incidencias en niveles 3 y 4, donde la distancia de seguridad es exigible con mayor intensidad. Esta medida es compartida en toda España y viene acordada con el Ministerio.
3. El próximo curso 21-22 será una etapa de transición a una vuelta a la normalidad.
4. El avance del proceso de vacunación en la población escolar; con estrategias diseñadas a nivel estatal, con gran parte de la comunidad educativa ya vacunada, profesorado y alumnado desde 1º ESO, a fecha septiembre de 2021.
5. Uso de mascarilla obligatoria para todos y de manera específica para el alumnado desde 1º de Primaria.
6. Reducción de franja horaria para entradas y salidas, excepto 5 Años y 1º Primaria, que conservan los 10 minutos del curso pasado, por razones de edad y madurez del alumnado.

7. Modificación de espacios de recreo y aulas de alumnado.
8. Mantenimiento de actividades culturales y complementarias para el presente curso, con la recuperación de los auxiliares de conversación para idiomas.
9. Recuperación de uso y normativa sobre aula de convivencia, así como la biblioteca de la segunda planta y el aula de artística de la primera planta.
10. Opciones de salida del aula ordinaria para aquellos alumnos que, por sus especiales características, deben salir para llevar a cabo los tratamientos de carácter educativo, terapéutico, de trastornos del lenguaje u otro similar.
11. Unificación del tiempo de recreo en Primaria, ESO y Bachillerato, siendo éste de 11 a 11,30 h.
12. Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, al menos a la entrada y salida del centro educativo, al realizar actividades manipulativas, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo. Se recomienda priorizar la higiene de manos con agua y jabón en la medida de lo posible. Se debe realizar durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
13. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
14. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y a poder ser con tapa y pedal, haciendo una posterior higiene de manos. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
15. Uso adecuado de la mascarilla (cubriendo mentón, boca o nariz) a partir de seis años con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico y de acuerdo a las normas establecidas en este documento para centros docentes.
16. De forma general, mantener distanciamiento físico de al menos 1,5 metros en las interacciones entre el personal del centro.
17. De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula, de acuerdo a las normas establecidas en este documento para centros docentes.
18. De manera muy extraordinaria, excepcional y controlada por el equipo docente, se contempla la posibilidad de que algún alumno pueda salir de su grupo de convivencia estable para realizar actividades puntuales y dirigidas con otros grupos y el personal del centro educativo, siempre con las medidas necesarias para preservar la salud de todos. Será el caso de ciertas adaptaciones curriculares de alumnos.

19. Se promueve el uso de medidores de CO2, que el profesorado tiene a su disposición y que nos sirven para poder regular el grado de apertura de las ventanas, en este tiempo específico de invierno con más frío.
20. Sobre la vacunación del alumnado, el centro educativo sólo pide y aconseja que se realice, nunca se pregunta ni se piden datos, al ser considerados de especial sensibilidad y podrían vulnerarse los derechos de los alumnos y sus familias.
21. Desde el 3 de Febrero de 2022, se observa un descenso de casos confirmados de positivos entre el alumnado.
22. Instrucción del 10 de Febrero de 2022, sobre la no obligatoriedad del uso de mascarilla en las zonas de recreo que estén al aire libre. Actualizado protocolo.
23. Indicaciones desde la enfermería escolar y de manera transitoria hasta que llegue la normativa definitiva, sobre gestión de positivos en el alumnado. Los positivos asintomáticos o de carácter leve pueden acudir al centro, manteniendo la mascarilla y extremando las medidas de precaución. En todo caso, será el profesional médico el que valore la gravedad del alumno.
24. Eliminamos, para todas las etapas, la separación de los grupos en el tiempo de recreo, una vez que se ha eliminado la obligatoriedad de uso de mascarilla en el centro educativo
25. Mantenemos la decisión de llevar a cabo la merienda de los alumnos en el aula, antes de salir al recreo, porque genera beneficios que nos gustaría mantener, tales como la limpieza, el orden, el control de la comida.
26. También siguen en marcha las entradas y salidas tal y como estaban diseñadas, además de los trayectos o flujos de personas en el interior del colegio.
27. Instrucción de 13 de Abril de la Consejería de Educación y deporte por la que se ratifica el Decreto en el que se suspende la obligatoriedad de llevar mascarilla en el interior del centro educativo, con la salvedad de alumnos vulnerables, positivos COVID-19 o transporte escolar.
28. Volveremos a poner en funcionamiento las fuentes del centro educativo.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro:

No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:

- Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de la COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19.
- Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.

Por el momento, y según la evidencia actual, las personas que ya han tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores estarán exentas de realizar la cuarentena.

En este sentido, se asegurará que todas las personas trabajadoras tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón, y geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

Además, se deberán adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre las personas trabajadoras. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. En este caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.

El uso de mascarilla será obligatorio para todo el personal trabajador docente y no docente del centro, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal. La mascarilla será de tipo higiénica siguiendo los requisitos esenciales establecidos en el artículo 5.1, Orden CSM /115/2021 (UNE 0064-1:2020, UNE 0065:2020 o UNE-CWA 17553:2020), excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales. **Instrucción del 10 de febrero de 2022, indicando la no obligatoriedad del uso de mascarilla en las zonas al aire libre, como recreos o clases de EF en exterior.**

La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

En aquellos casos en que el alumnado no lleve mascarilla y no se pueda mantener la distancia interpersonal, como ocurre en Educación Infantil o Educación Especial o en aulas de educación especial en centros ordinarios, se podría indicar el uso por parte del profesorado de mascarilla quirúrgica o autofiltrante, en función de la evaluación del riesgo de cada caso por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, pudiendo adoptarse otras medidas de prevención adicionales.

La Orden CSM/115/2021, de 11 de febrero, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas, establece a su vez las disposiciones y requisitos a cumplir para las mascarillas higiénicas o cobertores faciales comunitarios transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial. Las mascarillas transparentes tienen un papel importante para las personas con discapacidad auditiva y para trabajar los aspectos de audición y lenguaje. La Orden establece los criterios para posibilitar que las mascarillas transparentes sean seguras y den respuesta a las necesidades de accesibilidad.

Reducir al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por el personal trabajador del centro, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible, se deben desinfectar entre cada uso.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo:

Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos el personal trabajador de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual, recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

Medidas específicas para el alumnado

1. Se dispondrá de gel hidroalcohólico a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón). El profesorado se encargará de administrarlo a la entrada para las etapas de Infantil y Primaria. Los alumnos de ESO-BACH. se lo aplicarán a la entrada de sus aulas.
2. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
3. Será obligatorio que el alumnado use mascarillas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, exceptuando los menores de 6 años y excepciones previstas en la norma. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénica y siempre que sea posible reutilizable, cumpliendo con los requisitos esenciales establecidos en el artículo 5.1 de la Orden CSM /115/2021 (UNE 0064-1:2020, UNE 0064- 2:2020, UNE 0065:2020 o UNE-CWA 17553:2020).
4. Se recomienda que en sus desplazamientos y circulación por el centro, cuando exista posibilidad de contactar con otros grupos, los alumnos y alumnas del segundo ciclo de educación infantil usen mascarillas.
5. Todos los niños y niñas de educación infantil podrán continuar sin usar mascarillas cuando permanezcan con su grupo de convivencia estable, siendo obligatorio su uso desde primero de primaria.
6. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos intensificar las medidas de prevención.
7. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.

8. Se recomienda evitar que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada, o en su caso aumentar las medidas de limpieza y desinfección.

Medidas para la limitación de contactos

Se garantizará la máxima presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, al menos en el escenario de nueva normalidad, nivel de alerta 1 y 2. En el nivel de alerta 3 y 4, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad sólo a partir de 3º de la ESO.

Con carácter general, se procurará una distancia de, al menos 1,5 metros en las interacciones entre el personal del centro educativo.

De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula.

No obstante, dentro de los Grupos de Convivencia Estable (GCE) no sería necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad. Se recomienda minimizar el número de personas adultas que interaccionan con cada grupo, siendo la figura fundamental el tutor o tutora.

Los Grupos de Convivencia Estable (GCE) se definen como grupos formados por un número limitado de alumnos/as junto al tutor/a, garantizando la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos.

Los grupos de convivencia estable reunirá las siguientes condiciones:

- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, no interaccionarán con otros grupos del centro educativo, eliminando contactos con otros miembros del centro.
- Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los profesionales de la docencia, quienes se desplacen por el centro.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se procurará que se lleven a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
- Con objeto de limitar los contactos dentro del GCE, se procurará que el número de docentes que atiende a este alumnado sea el menor posible.

Se tomarán las medidas necesarias para impedir la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:

- Habilitación de varias entradas y salidas.
- Establecimiento de un período de tiempo para entrar, que impida las
- aglomeraciones.
- Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula,
- manteniendo las distancias físicas de seguridad.

- Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.

Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañan al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerable.

Se han establecido y señalizado los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.

Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sea el personal docente quienes acudan al aula de referencia.

Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática.

Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible.

Se fomentará en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

En el caso de programar actividades que aumentan la emisión de aerosoles como gritar o cantar se recomienda realizarlas en el exterior, siempre que las condiciones y recursos disponibles lo permitan, y si este no fuera el caso, garantizar en su defecto, una adecuada ventilación, mantener la distancia y el uso adecuado de la mascarilla. Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe promover la realización de las clases de educación física en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores, es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.

Los eventos deportivos dentro de los centros seguirán las normas establecidas para la actividad deportiva e instalaciones deportivas establecidas en la normativa autonómica de medidas preventivas ante la Covid-19, no obstante no podrán tener público.

Se han establecido las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes tales como bibliotecas, salón de actos, salas de profesores, etc.

Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se deberán organizar de forma escalonada y si fuera posible, con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia estable.

En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia estable.

Normas para el uso de las fuentes de agua: se deberán eliminar los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, perfectamente identificado.

4.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

En el Colegio Sagrado Corazón se abordarán desde los primeros días de septiembre, como un área transversal y con fuerte componente dentro de la acción tutorial aspectos básicos relacionados con el COVID-19 tales como:

- Preventivos: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- Higiene: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- Bienestar emocional: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.
- Otras actuaciones de promoción de la salud: uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana, alimentación saludable y ejercicios físico.

5.- ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO

Al contar con dos edificios, el colegio abrirá las tres puertas para facilitar el acceso y la salida de los alumnos, siempre con vigilancia del profesorado y PAS.

Los alumnos de Infantil de 3 y 4 años entrarán y saldrán por la puerta de Cultura. El resto de alumnos entrarán y saldrán por las tres puertas del edificio principal, habilitadas a tal efecto, según descripción pormenorizada por grupos de convivencia, tal y como figura a continuación.

Se ha mejorado el protocolo a la hora de las entradas, situando a los alumnos por filas en los accesos, para que los grupos de convivencia queden establecidos ya en este momento.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Los alumnos que sean varios hermanos podrán asistir al centro con el primero de ellos y salir con el último que termine, quedando bajo custodia del profesorado de refuerzo COVID-19

El alumnado que se retrase en su hora de entrada **deberá permanecer en un recibidor hasta que hayan terminado de pasar los demás cursos**, con el fin de evitar la mezcla de alumnos de distintos grupos de convivencia.

- Infantil 3 años: entrada 8:50 y salida 13:45. Por la puerta del edificio de Infantil.
- Infantil 4 años: entrada 9:00 y salida 13:55. Por la puerta del edificio de Infantil.
- Infantil 5 años: entrada 9:00 y salida 14:00. Por la puerta grande de Saravia.
- Primaria 1º entrada 8:50 y salida 13:50. Por la puerta grande de Saravia.
- Primaria 2º entrada 8:55 y salida 13:55. Por la puerta pequeña de Saravia.
- Primaria 3º entrada 9:00 y salida 14:00. Por la puerta pequeña de Saravia.
- Primaria 4º entrada 8:55 y salida 13:55. Por la puerta principal.
- Primaria 5º entrada a las 9:00 y salida 14:00. Por la puerta principal.
- Primaria 6º entrada 9:05 y salida 14:05. Por la puerta principal.

- Secundaria y Bachillerato. Todas las entradas y salidas se harán por la puerta principal, excepto 2º de Bachillerato que entrará y saldrá por puerta grande de Saravia:
 - ESO y Bachillerato: entrada 8:00 y salida 14:30.

RECREOS:

- Se han establecido mejoras para el disfrute de los alumnos en el tiempo de recreo, permitiendo ciertos tipos de juegos que fomenten la interacción dentro de su grupo clase.
- El profesorado se ocupará fehacientemente de que no se mezclen los diferentes grupos de convivencia. Para ello se han acotado lugares donde cada grupo realizará su turno de recreo sin opción a mezclarse. Así mismo, se tendrá cuidado específico a la hora de ir al aseo, evitando la interacción entre diferentes grupos.
- Se establecerán salidas y entradas escalonadas, así como itinerarios para acceder a cada una de las zonas de recreo
- Se evitarán las aglomeraciones y se mantendrá la distancia de 1,5 m. de seguridad, evitando abrazar y chocar con la mano, ni compartir comida.
- No se deben compartir objetos ni juguetes.
- Se establecerá el aforo de los aseos.
- Promover el lavado de manos al finalizar el descanso.
- Infantil (3, 4 y 5 años): 11:30 a 12:00 en el patio de Cultura.
- Primaria, Secundaria y Bachillerato: 11:00 a 11:30. 4º, 5º y 6º Primaria y Secundaria en Cultura (separando etapas en la pista de arriba y de abajo rotando semanalmente) y Bachillerato en la calle. 1º, 2º y 3º Primaria en el patio interior.
- En recreo al aire libre, se ordena la no obligatoriedad del uso de mascarilla para el personal, según instrucción del día 10 de febrero de 2022

Estas ubicaciones irán **cambiando semanalmente** para que todos los alumnos tengan la posibilidad de disfrutar de todos los espacios a lo largo del curso escolar. Para todos los cursos de ESO, la merienda se llevará a cabo en el aula, justo antes del tiempo de recreo, con la intención de no retirarse la mascarilla durante ese tiempo.

BACHILLERATO: realiza su descanso de 11 a 11,30 h. fuera del recinto escolar, debidamente autorizados por sus familias.

USO DE ASEOS

INFANTIL

- Los alumnos de 3 y 4 años usarán los de su aula y en el recreo todos los alumnos usarán los del aula de 3 años con acceso al patio
- Los alumnos de 5 años utilizarán los servicios que están al lado de las aulas de 5 años

PRIMARIA

- Existirán carteles indicadores que ayudarán a cada alumno a encontrar el servicio asignado para su clase. Igualmente los tutores harán una explicación de los sitios asignados en los primeros días de clase.
- Los alumnos de 1º de Primaria usarán los aseos anexos a sus aulas.
- Los alumnos de 2º de Primaria usarán los aseos anexos al SUM (niñas) y al aula de AL (niños).
- Los alumnos de 3º de Primaria usarán los aseos anexos al SUM (niñas) y al aula de AL (niños).
- Los alumnos de 4º de Primaria usarán los aseos junto al aula de Artística.
- Los alumnos y las alumnas de 5º de Primaria usarán los aseos anexos a su clase.
- Las alumnas de 6º de Primaria, 1º de y 2º de ESO usarán los aseos junto al aula de Tecnología.

ESO

- Los alumnos de 6º de Primaria, 1º de y 2º de ESO usarán los aseos junto al despacho de dirección. Las alumnas de 6º de Primaria, 1º de y 2º de ESO usarán los aseos junto al aula de Tecnología.
- Los alumnos de 3º y 4º ESO usarán los aseos situados junto a Jefatura de Estudios y las alumnas usarán los que se encuentran junto al aula de Informática.

BACHILLERATO

- Los alumnos de 1º y 2º Bachillerato usarán los aseos que se encuentran en la tercera planta, cercanos a sus clases, las alumnas usarán el situado junto al departamento de Lengua y los alumnos el situado junto a la clase de 2º de bachillerato.

Flujos de circulación para entradas y salidas

- Como norma general para todo el centro se establecerá la circulación por el lado derecho, pegados a la pared y manteniendo filas individuales siempre que sea posible
- La escalera principal será única vía de salida, contando con las otras dos escaleras para realizar el acceso en todo momento, siempre por la derecha y con señalizaciones.

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

- La separación entre las filas de cada clase en el patio será la máxima posible.
- Con el fin de evitar cruces innecesarios, para la asignación de filas a cada grupo se debe tener en cuenta el orden de entrada al edificio, de forma que las filas más cercanas a la puerta de entrada deben ser las primeras en entrar.
- Los alumnos tienen habilitadas sus zonas concretas para entrar en fila, que se encuentran en los diferentes accesos y que mantienen la delimitación de los grupos de convivencia.
- El alumnado entrará manteniendo la distancia de seguridad, por el acceso que tenga asignado, y se dirigirá a su aula, acompañado de su profesor, si es alumno de corta edad.
- El alumnado deberá llevar mascarilla durante todo el tiempo.
- Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, los alumnos y alumnas seguirán la norma general de circulación por la derecha y evitarán tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentren a su paso.
- Aquellos alumnos y alumnas que vayan al comedor, irán los primeros en la fila.
- Aquellos padres y madres que acompañen a su hijo o hija, deberán extremar las medidas de higiene y de distanciamiento con el resto de alumnado y profesorado.
- Se recomienda que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

6. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

Como norma general, la familia del alumnado (las personas adultas que acompañen al alumnado deberían no pertenecer a los grupos de riesgo o vulnerables), no accederá al centro (salvo situaciones excepcionales), debiendo, en caso de acompañar al mismo, guardar la distancia de seguridad con el resto de personas que haya fuera del centro. Las familias o tutores, sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Para las tutorías con familias se priorizará la atención telemática. De no poder ser factible, los accesos presenciales de las familias siempre serán los mínimos. En este caso la petición irá con cita previa y con garantías de las condiciones de seguridad, mediante distancia y uso de medios protectores e higiene de manos, antes y después de la entrevista. Asistirán el menor número de personas, se guardarán escrupulosamente los turnos de palabra, siendo precisos y concretos por ambas partes, tocando lo imprescindible y realizando una limpieza profunda del espacio utilizado, eliminado el material utilizado de la zona de entrevista.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro:

Además de lo ya dicho sobre su gestión, reiteramos que se debe evitar que éstos coincidan en espacio y tiempo con el alumnado.

7.-DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para grupos de convivencia escolar

Aula de infantil

- Como norma general, la distribución de las mesas del alumnado en el aula de infantil (pupitres de cuatro o más alumnos), viene determinada por la propia forma del mobiliario utilizado tradicionalmente en dichas aulas, que supone que haya un mismo espacio compartido por varios alumnos y alumnas.
- Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de facilitar la desinfección del espacio.
- El material del aula solo podrá ser compartido por los miembros del grupo de convivencia. Cuando no quede otro remedio, se procurará que sea entre los miembros de un grupo-mesa concreto, para acotar el riesgo. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y las ventanas del aula deben estar abiertas para provocar una ventilación natural.
- En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas de infantil permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas
- En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula del grupo para ir al recreo... el aula se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.
- A cada aula de infantil solo accede el personal que trabaja en dicha aula, **incluyendo la monitora de Infantil, que atiende a los alumnos desde el inicio de curso.**
- Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- Se recomienda el uso de materiales no porosos ya que son más fáciles de desinfectar.
- Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso, deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario en función del material del que estén hechos
Durante el tiempo que dure la crisis sanitaria se evitará utilizar plastilina.

- Es recomendable que el alumnado de infantil traiga su desayuno, su agua convenientemente identificada en su mochila, siendo aconsejable que ésta sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible (recomendablemente a diario).
- El desayuno deberá venir en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas.
- Se tratará de impedir que el alumnado comparta desayuno o botellas de agua.
- Como es norma habitual en infantil, el alumnado desayunará en la clase antes de salir al recreo, procediéndose a lavar y desinfectar sus manos de manera previa a dicha actividad. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado y desinfección de manos antes de retomar las tareas.
- Se establecerá un aforo máximo en el cuarto de baño, que limitará el número de alumnado que pueda acceder de manera simultánea en función de su tamaño.
- Las familias serán avisadas para recoger al alumno que haya podido tener alguna eventualidad relacionada con el uniforme

Aulas de Primaria-Secundaria-Bachillerato

- La distancia entre pupitres debe ser la mayor posible, según las dimensiones del aula, incluida la del profesor.
- A partir de 1º de Primaria será obligatorio el uso de mascarilla, en las siguientes condiciones establecidas: la mascarilla será obligatoria durante la jornada escolar.
- Si de manera ordinaria, el aula de cada grupo es su entorno natural, y donde pasa la mayor parte del día, mientras dure esta crisis sanitaria lo debe ser todavía más, por lo que cualquier actividad que se realice con el grupo se priorizará esta dependencia como aula de referencia y será el profesorado especialista el que se desplace de un grupo al otro.
- Cada aula deberá tener su propia dotación higiénica: gel, papel, guantes, papelera con tapa, ...
- Primará la norma de espacio entre alumnos, claridad y ventilación en el aula e higiene, sobre las demás normas.
- Eliminar mobiliario inservible y optar por las clases al aire libre, cuando la situación lo permita

- Promover la ventilación natural.
- Los alumnos traerán una bolsita de tela, para la botella de agua, su desayuno y una mascarilla de repuesto.
- Los pupitres serán los mismos siempre para cada alumno, sin intercambiar posiciones.
- No se puede intercambiar material escolar entre los alumnos.
- Se priorizarán las tareas individuales sobre las tareas colectivas y en caso de formar grupos, éstos deberán ser siempre los mismos.
- En caso de que el alumnado deba desplazarse por cuestión de optatividad de una materia, desdoble, o porque deba ir al patio para realizar Educación Física, lo realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual (igual que si se tratase de un simulacro), y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero o compañera.
- Cuando el alumnado entre en un aula que haya sido utilizada previamente por otro grupo (asignaturas optativas o desdobles), procederá a desinfectar con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que va a utilizar. Siempre será el alumnado que entre en clase el que realice dicha operación (siempre bajo la supervisión del docente), con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- Cada alumno vendrá con su propio desayuno, que no se puede compartir.
- Al final de la jornada se desinfectará el material utilizado, así como las propias manos y las mesas deben quedar libres de material, para una correcta desinfección del aula.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

- Como norma general, que vez que un grupo clase utilice una instalación de uso común como por ejemplo taller de tecnología, laboratorios, biblioteca, gimnasio, se tendrá que rellenar la ficha creada a tal efecto para tener un control y seguimiento de los usuarios de esa clase en caso de contagio o resultado positivo en prueba de rastreo.

Clase de EF/Gimnasio

- El ámbito de la Educación Física es un medio dual donde se imparte tanto clase teórica como práctica (el mayor número de horas), por lo tanto se deben

diferenciar dos ámbitos de actuación.

- En las clases teóricas el profesorado deberá seguir el procedimiento habitual de una clase normal, debiendo seguir las medidas de protección ordinarias.
- La dotación higiénica del patio/pabellón/cuarto de materiales debe ser: juego de mascarillas de repuesto, jabón de manos, gel hidroalcohólico, dispensador de papel y guantes, papeleras con tapa y pedal.
- Priorizar las actividades sin contacto físico.
- Promover actividades que permitan el distanciamiento físico entre el alumnado (mínimo 1'5 metros, recomendable 2 metros)
- En caso de coincidencia de varios profesores en la misma hora deberá trabajar cada uno en espacios distintos, y lo más alejados posibles uno de otro (dentro de lo que las distintas actividades lo permitan). Dicho reparto de espacios se realizará de manera previa a la clase para evitar aglomeración de alumnado.
- Los partidos o actividades deportivas grupales tales como partidos de fútbol, baloncesto, etc... que se realizan durante el recreo no se deben realizar este curso ya que suponen un riesgo tanto para alumnado participante como para el alumnado espectador.
- Al principio y al final de la actividad deportiva el alumnado deberá desinfectarse las manos. Es importante extremar la higiene en el ámbito deportivo.
- El profesor será quien entregue siempre el material en cada clase, debiendo evitar las aglomeraciones durante dicho proceso.
- El material de educación física no se compartirá de manera indiscriminada y sin control alguno. Al final del uso de un material, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno.
- El material será de uso individual. Al final de la clase, se destinará un tiempo para su desinfección (el material no debe volver al almacén sin estar desinfectado ya que es fundamental mantenerlo como zona limpia).
- Se priorizarán las actividades al aire libre a otras que se realicen en el interior de espacios cerrados.
- Los alumnos, ya que pertenecen al mismo grupo de convivencia, no tendrán que utilizar mascarilla durante el desarrollo de las clases de EF, siempre que la clase se realice al aire libre.
- Las fuentes de los patios donde se realiza la actividad física, estarán cerradas durante todo el día.

- El alumnado vendrá con una botella de agua propia, claramente identificada y se prohibirá que pueda beber agua de la botella de otro compañero.
- Parcelar espacios (con la distancia de seguridad correspondiente) para que el alumnado pueda dejar sus mochilas, chaquetas... evitando que éstas entren en contacto unas con otras. El proceso de dejar y recoger pertenencias se debe realizar de manera ordenada evitando aglomeraciones.
- Al final de la hora (y antes de que venga el curso siguiente), el profesorado comprobará que no queda ropa del alumnado en el espacio parcelado destinado para ello.
- Con independencia de toda la normas anteriormente referidas, el departamento de Educación Física enviará a las familias una comunicación a principio de curso con indicaciones más concretas para esta materia.
- Exención de uso de mascarilla desde el día 10 de febrero de 2022, según instrucción oficial recibida.

Aula psicomotricidad infantil:

- Será utilizada de lunes a jueves solo por el grupo de convivencia de 3 y 4 años. Para una correcta ventilación se mantendrá la puerta y las ventanas abiertas siempre y cuando el clima lo permita y entre sesión y sesión se ventilará el aula.
- Al final de la jornada escolar, se extremará la limpieza de esta dependencia.
- La dotación higiénica mínima para el aula de psicomotricidad debe ser:
 - Dispensador de gel hidroalcohólico.
 - Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
 - Caja de guantes desechables.
 - Papelera

Salón de usos múltiples/Sala de video/Salón de actos

- El alumnado sólo llevará a este aula/espacio lo *estrictamente necesario*, debiendo dejar mochila, libros y resto de material en la clase. Una vez en ella, no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.
- La higiene de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del aula.
- La dotación higiénica debe ser la misma que ya se ha comentado anteriormente en otros lugares de uso común.
- Los grupos de convivencia pueden actuar como si estuviesen en su propia aula, con las cautelas adecuadas, al ser un espacio distinto, con desinfección de mobiliario y materiales a su llegada.
- Evitar aglomeraciones a la entrada y salida, correcta ventilación del espacio y

liberación de material al finalizar, para la desinfección.

Aula taller de Tecnología/Dibujo Técnico/Laboratorio/Aula de informática

- Se aconseja el mayor distanciamiento posible entre alumnado, máxima higiene y solo la movilidad estrictamente necesaria.
- Para valorar la parte práctica de la asignatura se puede promover la realización de pequeños trabajos individuales en casa por parte del alumnado.
- En el apartado de dibujo técnico, cada profesor tendrá sus propios instrumentos de dibujo. Una vez utilizados y al final de la clase deben ser desinfectados.
- En el apartado de dibujo, el alumnado deberá traer su propios materiales (lápices, gomas...), e instrumentos de dibujo (regla, compás, escuadra, cartabón...), no pudiendo ser prestados entre el alumnado. Una vez finalizado su uso, se deberá desinfectar el material utilizado y guardarlo en la mochila, evitando que el material y los instrumentos de dibujo queden por encima de cualquier superficie de la clase.
- No se permitirá el préstamo de calculadoras entre alumnos.
- Se priorizará la realización de tareas individuales.
- Se priorizará la entrega de actividades de manera telemática
- Extremar la limpieza del aula al finalizar la clase en el caso de que el alumnado haya realizado alguna tarea práctica como dibujo.
- La dotación higiénica debe ser la misma que ya se ha comentado anteriormente en otros lugares de uso común.
- Los principios básicos deben ser los mismos: espacio, claridad y limpieza.
- Como norma general la distribución del alumnado en las mesas del aula-taller debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa. En caso de no poder respetarse la distancia de seguridad por la ratio, el alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que esté dentro del taller (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas).
- A la hora de asignar mesa de trabajo por grupos, se establecerá de tal forma que el alumnado situado en cada mesa tenga siempre la misma ubicación, estando prohibido que el alumnado pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.
- Del aula-taller se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.

- Las mesas y las sillas no deberán moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre mesas.
- El aula-taller debe estar correctamente ventilado durante todo el tiempo que esté siendo utilizado. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y ventanas deben estar abiertas para provocar una ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada). Con esta medida también se evita la manipulación de mecanismos de apertura y cierre de puertas.
- Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado en el taller. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aisle dicho espacio del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.
- Se deben evitar las típicas aglomeraciones de alumnado en las puertas esperando entrar o salir (que puede afectar también a la circulación de alumnado de otras clases), debiendo mantener la distancia de seguridad en todo momento. Se recomienda que el profesorado recoja al grupo de alumnos y alumnas en la clase y los acompañe al taller. A la hora de finalizar la clase, el profesorado también acompañará al alumnado a su clase por los mismos motivos.
- El alumnado sólo llevará al taller lo *estrictamente necesario*, debiendo dejar mochila, libros y resto de material en la clase. Una vez en el taller, no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.
- La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del taller.
- Cuando el alumnado entre al taller habiendo sido utilizado previamente por otro grupo (sistema de tarjetas limpio/sucio), procederá a limpiar con el limpiador desinfectante la zona de trabajo que va a utilizar (su parte de la mesa y su banqueta de trabajo). Siempre será el alumnado que entre en el taller el que realice dicha operación con el objetivo de garantizar que la zona que va a utilizar está desinfectada. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- También se establecerá el seguimiento del alumnado que ha utilizado cada mesa de trabajo, asientos, herramientas, etc para favorecer el rastreo en caso de un posible contagio a través de una planilla que existirá en cada mesa y los alumnos escribirán su nombre y hora de uso.
- Al final de la hora, las mesas utilizadas por el alumnado deben quedar totalmente libres para proceder a una correcta desinfección posterior por parte de otra clase (o al final del día por el personal de limpieza).

- Al final de la jornada escolar, se extremará la limpieza de esta dependencia, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.
- El profesorado contará con el equipo de protección adecuado.

Aula de audición y lenguaje/pedagogía terapéutica

- En general las aulas de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje son aulas de apoyo al alumnado NEE, propiciando la integración e inclusión de este tipo de alumnado. El proceso de apoyo se puede realizar tanto dentro de su aula como en el aula específica de apoyo.
- La dotación higiénica del aula de PT, y AL debe ser: gel, dispensador de papel, guantes desechables, papelera con tapa y pedal,...
- El profesor debe mantener la distancia de seguridad con el alumnado
- Mantener una correcta ventilación del aula. Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), durante toda la jornada escolar, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior (manteniendo si es posible las puertas y ventanas abiertas durante toda la jornada escolar). En caso de no ser posible, y se utilice la ventilación forzada, deberán revisarse y limpiarse con regularidad los circuitos y los filtros de aire.
- Establecer una zona limpia de trabajo para cada una de las personas que ocupan de manera habitual dicha dependencia, de forma que sean los/as únicos/as que puedan acceder a las mismas. Dicha zona puede ser desde la propia mesa de trabajo hasta un espacio específico dentro del propio aula donde puedan realizar su trabajo ordinario sin alumnado, teniendo la garantía de que dicho espacio queda libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aisle dichos espacios del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.
- Por motivos de seguridad, se recomienda que el profesorado recoja al alumnado en su clase y lo acompañe al aula de apoyo. A la hora de finalizar la clase, el profesorado también acompañará al alumnado a su clase por los mismos motivos.
- La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del aula.
- El alumnado sólo llevará al aula de apoyo lo *estrictamente necesario*, debiendo dejar mochila, libros y resto de material en la clase. Una vez en el aula, no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.
- El alumnado traerá su propio estuche con los materiales (lápices, bolígrafos, gomas, ceras...), que vaya a utilizar durante la hora, no permitiéndose que se

preste material entre alumnos.

- Los materiales del aula deben estar controlados en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellos
- Se priorizará el uso de materiales individuales en el aula (cada alumno trabajará con su propio material). En el caso de tener que trabajar con material del aula, es conveniente que en la clase haya material suficiente para poder hacerlo de manera individual.
- Si se tiene que trabajar de manera grupal y hay que compartir materiales, el profesorado debe priorizar que el alumnado extreme las medidas de higiene y evite tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.
- Los materiales compartidos por el alumnado, deben ser desinfectados antes de ser utilizados por otro alumno
- En caso de utilizar materiales compartidos, habrá que arbitrar una fórmula para registrar al alumnado que ha utilizado cada material para realizar el rastreo de un posible contagio.
- Al final de la clase se procederá a desinfectar tanto el material individual del alumnado, como el material del aula de apoyo. Tras la limpieza, los materiales empleados para ello se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- Una vez haya finalizado la clase, el mobiliario utilizado por el alumnado (y del profesorado si es un aula compartida), será desinfectado mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable.
- También hay que extremar la limpieza del aula a fondo al finalizar las clases. Al final del día, las mesas de trabajo deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- Una situación especial dentro del aula de apoyo es el *trabajo fonoarticulador* por parte del profesorado de AL. En esta situación especial, tanto el alumnado como el profesorado, deben tener la boca visible para poder trabajar dicho aspecto. Por otra parte, el proceso de fonación (al no usarse mascarilla en dicho momento), provoca la proyección de gotículas al aire que quedan en suspensión pudiendo ser fuente de transmisión de SARS-CoV-2. En esta situación especial se recomienda:
 - Máxima ventilación del aula de apoyo.
 - Tanto el profesorado como el alumnado implicado dispondrán de una pantalla facial individual (una para cada alumno y docente). Debiendo tenerla puesta en todo momento (la pantalla facial no sustituye en ningún caso a la mascarilla). Al final de cada sesión se deberán desinfectar las

pantallas utilizadas.

- El alumnado y profesorado tendrán puesta la mascarilla en el momento en el que no estén realizando la fonación, quitándosela solamente para dicho momento.
- Como el proceso de ponerse y quitarse la mascarilla es en sí mismo una situación de riesgo, se deberá entrenar de una manera previa el procedimiento de ponerse y quitarse la mascarilla de una forma segura.
- Si por la edad, o por el tipo de alumnado se observa que dicha actividad supone un riesgo mayor que la situación que se intenta remediar se recomienda no utilizar este procedimiento.
- En el caso de atención del alumnado con necesidades educativas en el aula, tanto el alumnado como el profesorado deberán seguir las instrucciones del propio aula, con la diferencia de que al no existir distancia de seguridad entre el alumnado y el profesorado de apoyo, se deberán extremar las medidas de seguridad mediante el uso de equipos de protección individual (EPI's) específicos como: bata, mascarilla, pantalla facial y guantes.
- En el caso de que se trabaje con el alumnado dentro del aula de apoyo se puede utilizar el mismo equipo de protección individual.

Otros espacios comunes

- Sala de Profesores del edificio principal y de Cultura
- Portería
- Administración
- Secretaría
- Sala de AMPA y sala de antiguos alumnos
- Despacho de Orientación, Pastoral, Dirección, Jefatura, Coordinación de Primaria
- Tutorías del hall de entrada
- Grupos ACI
- Iglesia-capilla
- Enfermería
- Departamentos 5º Primaria, 3º planta y 1ª planta
- Aula de convivencia

Cada espacio de trabajo tiene su propia configuración, que se debe consultar en la documentación anexa a este protocolo. Aún así, se establecerán una serie de normas generales que son comunes a todos los espacios, tales como:

- Diseñar y respetar el aforo máximo. Distancia de seguridad. Desinfección de manos a la llegada y al finalizar.
- Máxima higiene en enseres de uso común
- Dotación higiénica habitual

- Se debe evitar compartir material
- Medidas de ventilación natural
- Reducir al máximo la documentación en formato papel y aumentar la forma telemática
- Digitalizar la información y trabajar con cita previa, cuando sea posible en estas dependencias.
- Información visual y cartelera para ayuda de los usuarios
- Planificar con tiempo e informar al ED de las actividades a realizar en algunas de las dependencias que así lo requieran.

Aula de psicomotricidad planta baja: uso de Infantil 5 años, anexa a su clase, usada como aula de desdoble para uso exclusivo de este nivel educativo

8.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Condiciones para el establecimiento de los grupos de convivencia

En nuestro centro, los grupos de convivencia estables vienen determinados por razones sanitarias y obedecen al criterio sobre el tiempo y el lugar del recreo, así como la entrada y la salida,... Están establecidos por grupos en Infantil y Primaria, siendo por nivel en ESO y Bachillerato.

Estos grupos de convivencia tendrán las siguientes características:

- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.

- El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores o tutoras en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.

Por lo tanto, se deberán extremar las medidas de protección para el profesorado de estos grupos. Así pues, debemos tomar los grupos estables de convivencia como una forma de proteger y limitar los contactos de ese grupo con el resto de grupos del centro educativo, pero no como una medida de protección en sí.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

- El lavado frecuente de manos, imprescindible para minimizar el contagio, se debe hacer con agua y jabón y, cuando no sea posible, con gel hidroalcohólico.
- El lavado de manos con agua y jabón es la manera más efectiva y económica de prevenir enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Se trata de una técnica sanitaria, fácil de aprender y usar, que garantiza la limpieza y desinfección de manos. El jabón con la frotación, emulsiona y destruye la cubierta lipídica del virus. La higiene de manos con gel desinfectante garantiza la desinfección de las mismas y requiere de la aplicación de la misma técnica para que sea efectiva.
- Con el gel hidroalcohólico desinfectante, al frotar las manos, desecamos el virus. El lavado de manos debe ser minucioso. Se debe instruir al alumnado para la correcta realización. Hay que mojar las manos, aplicar jabón y frotar las palmas y el dorso, las muñecas, los dedos, los pulgares y las yemas al menos durante, al menos, 30 segundos.
- Es recomendable que las manos se mantengan durante el mayor tiempo posible sin anillos, pulseras ni relojes, donde se pueda alojar el virus. Las uñas han de llevarse cortas, limpias y sin pintar. Se colocará dispensador de gel desinfectante en aquellos espacios que no tengan lavabo para lavado de manos con agua y jabón.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

- En nuestro colegio, el cumplimiento de la distancia física mínima será la establecida y publicada por el ministerio de sanidad. Por tanto, se procurará garantizar el distanciamiento de al menos 1,5 metros entre personas, en cualquier situación y, si es posible, ampliarla hasta 2 metros ya que podría ser más efectiva.
- Cuando alguien habla, tose o estornuda emite por la boca o nariz pequeñas gotas de líquido que pueden contener el virus. En situaciones de aglomeraciones de

personas, donde es más difícil mantener una distancia de 1,5 metros, existe mayor probabilidad de entrar en contacto estrecho con alguien que tenga COVID-19, por lo que deben evitarse. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán estrictamente el resto de medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

- La atención al público o en labores administrativas se priorizará, mediante mecanismos de sistema telefónico y/o telemático, con horarios independientes y no coincidentes con la entrada o salida de los alumnos.
- La protección de las personas debe primar sobre las gestiones y trámites a realizar, por tanto, se deben garantizar las medidas necesarias, esencialmente la distancia interpersonal de seguridad. En caso de no poderse garantizar lo anterior, se procederá a combinar diferentes medidas de protección: uso de mascarilla e instalación de mamparas homologadas de fácil limpieza y desinfección.
- Se procederá a una frecuente higiene de manos en cada actuación administrativa. Para la entrega y recogida de material, se dispondrá de bandejas o recipientes donde depositarlo.
- Se digitalizarán el máximo número de procesos para evitar la manipulación de documentos en papel y otros materiales.
- Se señalarán circuitos para flujos de entrada y salida con el fin de evitar, en la medida de lo posible, el cruce interpersonal.
- El material contenido en secretaría, portería y administración, será manipulado preferentemente por una misma persona. En caso de que no sea posible y varias personas necesiten usar los diferentes útiles allí contenidos, se extremará la limpieza frecuente de superficies y material de uso compartido (teclados, fotocopadoras, teléfono, etc.)

9.- DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas:

- Desplazamientos por la derecha, en sentido único, sin darse la vuelta y sin coincidir con otras personas, con distancia de seguridad. Circuito de escalera

principal y escalera gris lateral, con marcas y señales en suelo y pared.

- Como criterio general, con el fin de prevenir posibles contagios, los horarios de entrada y salida al centro, tránsito entre las diferentes dependencias, salidas y entradas al patio o intercambios de aulas (si fueran estrictamente necesarios) se han dispuesto para que se realicen de manera escalonada. Igualmente, la asistencia de personal externo al centro (EOEs, Inspección, Asesores del CEP, proveedores regulares, etc.) debe estar recogida en el horario o contar con un preaviso a su llegada. El resto de visitas, tanto de familiares como de otras personas, deben realizarse, a ser posible, bajo cita previa.
- El personal del centro accederá al mismo con los elementos imprescindibles para el desarrollo de su labor. En la medida de lo posible, los objetos que le acompañen deben ser higienizados. En el acceso al centro, se procederá a realizar la higiene de manos.
- Como norma general, las familias no podrán acceder al centro. Observarán un orden de acercamiento a la puerta de acceso del colegio asignada, hasta donde acompañarán al escolar, procurando mantener la distancia física de seguridad con las personas de alrededor. El alumnado entrará de uno en uno por el acceso que tengan asignado.
- Para los alumnos más pequeños de Infantil y primeros cursos de Primaria, el profesor que comienza a las 9 h. es el responsable de cada grupo de alumnos a la hora de la entrada; los recibirá y distribuirá gel hidroalcohólico para el lavado de manos. El alumnado, una vez lavadas las manos, se colocará en fila en el pasillo de entrada en las marcas realizadas al efecto para respetar la distancia de seguridad. En caso de lluvia, se pretenderá agilizar este proceso de entrada, lo más rápido posible, al ser momento de mucha acumulación de familias y alumnos, contando además con la calle Saravia, que es estrecha y con circulación
- Se permitirá a cada alumno acceder al centro con una botella de agua, mascarilla colocada, una bolsita con otra de repuesto y la comida de media mañana. Se colocarán a la entrada del centro, en cada acceso, papeleras para depositar objetos no admitidos que vengan del exterior de las instalaciones. Una vez que hayan entrado todo el grupo, el profesor accederá con ellos al aula.

Zonas y normas de espera para visitantes:

- Para evitar acumulaciones o tiempo de espera innecesario para aquellas personas que visiten el centro, se ruega que se contacte mediante cita previa para ser atendidos.

- Debe ser respetado el aforo y la distancia de seguridad, así como obligatorio el uso de mascarilla protectora e higiene de manos
- Se habilita la primera tutoría del hall de entrada para que la persona espere a ser atendida. Si estuviese ocupada, se contaría con las siguientes, por orden.
- Cada persona accede sola, a no ser que acuda con una persona dependiente
- Marcas visuales, cartelería y señales de distanciamiento complementan la adecuación en este punto.

10.- DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal:

- Aquellos cursos que cuenten con ordenador (desde 4º Primaria) y licencias digitales de las áreas, debe ser el material que traigan al colegio, manteniendo los libros en papel en casa. Tendemos al trabajo telemático y al desarrollo de destrezas digitales, útiles también si ocurre una vuelta a la docencia no presencial
- Para los cursos más pequeños que no tienen ordenador deberán traer los libros y el resto de material escolar.
- El aula debe estar despejada de material superfluo, para optimizar el uso de todos los recursos y evitar la desinfección de enseres que no se utilizan.
- Cada aula contará con gel desinfectante y papel desechable.
- Las ventanas y puertas deben estar abiertas, si es factible, para facilitar la ventilación
- El alumno recibirá sus clases siempre en la propia aula, para evitar desplazamientos potencialmente peligrosos.
- Uso del baño más cercano y previamente designado para cada grupo
- Al concluir la jornada escolar, el alumno recogerá su pupitre y dejará despejado de todo material.
- La docencia se organiza de manera que el alumno no necesite llevar material a casa y las tareas serán, preferentemente, de manera telemática.

11.- ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

En caso de determinarse la atención docente de manera telemática, para uno, varios grupos o todo el centro educativo, se adaptarán las programaciones a esa nueva situación, se hará una nueva distribución horaria de áreas, materias o módulos con reducción de carga lectiva acorde a la nueva situación y flexibilizar-priorizar el refuerzo de los aprendizajes y contenidos sobre el avance en otros nuevos, sobre todo en las áreas instrumentales.

También se adecuará el horario lectivo del profesorado, para que pueda hacer el seguimiento del alumnado, de una manera razonable, dentro del marco de su propio hogar, así como la atención a familias

Por parte del centro, se establecerán horarios para la atención desde Secretaría, Administración y Portería, dando respuesta a las necesidades de este tipo que puedan tener las familias o los propios alumnos

En el caso de que no se volviese a la modalidad presencial o se tuviese que interrumpir el proceso presencial, por alguna razón, el centro ha previsto y coordinado las acciones que se deben acometer, por parte del profesorado, unificando estilos, aplicaciones, horarios, metodología y atención al alumnado, en especial a los alumnos con NEE, más vulnerables o que presenten brecha digital, con tareas globales e instrumentos de evaluación.

El tutor coordina, priorizando aspectos no dados el curso anterior. Se deben coordinar sistemas de trabajo, aplicaciones usadas y otros aspectos que influyen en la gestión del propio grupo de clase.

La planificación se ha hecho en base a lo que hemos aprendido después del confinamiento y de los errores-dificultades que hayamos podido encontrar en nuestro desempeño docente. Las directrices generales por etapas son las siguientes:

EDUCACIÓN INFANTIL

- Google Meet para video-reuniones grupales con padres y alumnos
- Tutores, guía de orientación
- Clasdojo: formación en los primeros días de septiembre y durante el curso escolar
- Plan de trabajo semanal mandada por los tutores a las familias
- Contacto directo con las familias, semanalmente
- Videos educativos semanales.
- Orientación y alumnos con NEE: informes, contacto con las familias,
- profesorado que ayuda, colaboración con tutoras, PECAI,...
- Material escolar: preparado el material, en bolsas, por si fuese necesario

PRIMER CICLO DE PRIMARIA

- Metodología: Classroom como medio para publicación y envío de tareas. Videollamadas por Meet para las asambleas y sesiones de Lengua, Matemáticas e Inglés.
- Temporalización de conexiones con el alumnado: dos por semana en cada área instrumental (matemáticas, lengua e inglés). El resto de materias realizará al menos una conexión semanal con los alumnos del grupo. Se pasará lista en cada sesión telemática.
- Coordinación del tutor en las tareas del alumnado: cada profesor de área se encarga de enviar tarea y correos a la familia, con copia al alumno y tutor.
- Documento por curso donde se recogerá el trabajo semanal de las distintas asignaturas: cada profesor de área anota en él el trabajo semanal previsto y es supervisado por el tutor.
- Material del alumno: versiones digitales de los libros de texto y bolsas preparadas para llevar libros a casa en caso de confinamiento.
- Alumnos con NEE: atención y seguimiento por parte del profesor de refuerzo/Programa Específico/ACI/PECAI y el equipo de Orientación.
- Grabación de clases online para que el alumnado que no ha podido asistir pueda verla en otro momento. Subir el vídeo de la clase al canal de YouTube del colegio (acceso restringido, no público).

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

- Metodología: Classroom como medio para publicación y envío de tareas. Videollamadas por Meet para las sesiones de Lengua, Matemáticas e Inglés.
- Temporalización de conexiones con el alumnado: dos por semana en cada área instrumental (matemáticas, lengua e inglés). El resto de materias realizará al menos una conexión semanal con los alumnos del grupo. Se pasará lista en cada sesión telemática.
- Coordinación del tutor en las tareas del alumnado: cada profesor de área se encarga de enviar tarea y correos a la familia, con copia al alumno y tutor.
- Documento por curso donde se recogerá el trabajo semanal de las distintas asignaturas: cada profesor de área anota en él el trabajo semanal previsto y es supervisado por el tutor.
- Material del alumno: versiones digitales de los libros de texto y bolsas preparadas para llevar libros a casa en caso de confinamiento.
- Alumnos con NEE: atención y seguimiento por parte del profesor de refuerzo/Programa Específico/ACI/PECAI y el equipo de Orientación.
- Grabación de clases online para que el alumnado que no ha podido asistir pueda verla en otro momento. Subir el vídeo de la clase al canal de YouTube del colegio (acceso restringido, no público).

TERCER CICLO DE PRIMARIA

- Metodología: Classroom como medio para publicación y envío de tareas. Videollamadas por Meet para las sesiones de Lengua, Matemáticas e Inglés.
- Temporalización de conexiones con el alumnado: dos por semana en cada área instrumental (matemáticas, lengua e inglés) y en cada área que tenga 3 o 4 sesiones por semana. El resto de materias realizará al menos una conexión semanal con los alumnos del grupo. Se pasará lista en cada sesión telemática.
- Coordinación del tutor en las tareas del alumnado: cada profesor de área se encarga de enviar tarea y correos a la familia, con copia al alumno y tutor.
- Documento por curso donde se recogerá el trabajo semanal de las distintas asignaturas: cada profesor de área anota en él el trabajo semanal previsto y es supervisado por el tutor.
- Material del alumno: versiones digitales de los libros de texto y bolsas preparadas para llevar libros a casa en caso de confinamiento.

- Alumnos con NEE: atención y seguimiento por parte del profesor de refuerzo/Programa Específico/ACI/PECAI y el equipo de Orientación.
- Grabación de clases online para que el alumnado que no ha podido asistir pueda verla en otro momento. Subir el vídeo de la clase al canal de YouTube del colegio (acceso restringido, no público).

ESO

- Existirá un horario fijo de asistencia y atención a clases, comienzo a las 8:00 finalización 14:30 h.
- Existirá una plantilla por curso donde se recogerá el trabajo semanal de las distintas asignaturas: cada profesor de área anotará en ella el trabajo semanal previsto y es supervisado por tutor.
- Se realizarán videoclases con los alumnos. En las materias instrumentales de 4 horas a la semana serán un mínimo de 3 sesiones semanales (matemáticas, lengua e inglés), en cualquier materia de 3 sesiones semanales serán un mínimo de dos y para materias de 2 sesiones semanales al menos una.
- Se controlará la asistencia a las video clases: se pasará lista y se informará al tutor para su conocimiento.
- Estas video-sesiones podrán ser en directo o pueden ser grabadas para que los alumnos las puedan visualizar posteriormente.
- Se utilizarán plataformas educativas tales como: Classroom, Schoology o las que el profesor considere conveniente dependiendo de la materia.
- Se realizará un control y seguimiento del aprendizaje del alumno: lo realizará el profesor de área del profesor, con información al tutor, alumno y familia.
- Se utilizará tanto material digital como en papel, potenciando de manera especial el primero sobre el segundo.
- Se realizarán las grabación de las clases para posterior consulta por parte del alumnado y se subirán al canal de YouTube del propio del colegio o la plataforma que el profesor considere conveniente.
- Los primeros días del curso servirán de medición y evaluación: se hará un repaso del curso anterior y una evaluación inicial.
- Se fomentará de manera especial la coordinación vertical y horizontal en departamentos y ETCP para eliminar cualquier laguna de aprendizaje que pudiera existir del curso anterior.

- La teleatención de los alumnos con NEE la realizará el departamento orientación.
- Las reuniones con las familias se realizarán periódicamente y a través de la vía telemática.
- Se realizará una adaptación de la metodología y de las directrices pedagógicas para la adaptación del profesorado a la nueva realidad. El profesorado se formará en:
 - Plan de formación sobre **medidas de prevención, salud e higiene**
 - Plan de formación sobre **nuevas metodologías:**
 - Blended learning
 - Flipped classroom
 - Proyectos
 - Plan de formación en el uso de **nuevos recursos digitales:**
 - Global Educa
 - Classroom
 - Schoology
 - Peardeck
 - Genially
 - Kahoot
 - EdPuzzle
 - Screencastomatic
 - Flipgrid
 - Adaptación de las programaciones a la nueva pedagogía,
 - Nuevas formas de toma de datos, valoración y evaluación
 - Plan de formación sobre medidas de prevención, salud e higiene.

Bachillerato

- Existirá un horario fijo de asistencia y atención a clases, similar al ya establecido durante el confinamiento del tercer trimestre del curso anterior: comienzo a las 8:00 finalización 14:30 h.
- Existirá una plantilla por curso donde se recogerá el trabajo semanal de las distintas asignaturas: cada profesor e área anota en ella el trabajo semanal previsto y es supervisado por tutor
- Se realizarán videoclases con los alumnos. En las materias instrumentales de 4 horas semanales serán un mínimo de 3 sesiones semanales (matemáticas, lengua e inglés) , en cualquier materia de 3 sesiones un mínimo de 2 y una video sesión semanal para materias de 2 horas semanales.

- Se utilizarán plataformas educativas tales como: Classroom, Schoology, o las que el profesor considere conveniente dependiendo de la materia,
- Se realizará un control y seguimiento del aprendizaje del alumno: lo realizará el profesor de área del profesor, con información al tutor, alumno y familia.
- Se utilizará tanto material digital como en papel, potenciando de manera especial el primero sobre el segundo.
- Los primeros días del curso servirán de medición y evaluación: se hará un repaso del curso anterior y una evaluación inicial.
- Se fomentará de manera especial la coordinación vertical y horizontal en departamentos y ETCP para eliminar cualquier laguna de aprendizaje que pudiera existir del curso anterior.
- La teleatención de los alumnos con NEE la realizará el departamento orientación.
- Las reuniones con las familias se realizarán periódicamente y a través de la vía telemática
- Se realizará una adaptación de la metodología y de las directrices pedagógicas para la adaptación del profesorado a la nueva realidad. El profesorado se formará en:
 - Plan de formación sobre **medidas de prevención, salud e higiene**
 - Plan de formación sobre **nuevas metodologías:**
 - Blended learning
 - Flipped classroom
 - Proyectos
 - Plan de formación en el uso de **nuevos recursos digitales:**
 - Global Educa
 - Classroom
 - Schoology
 - Peardeck
 - Genially
 - Kahoot
 - EdPuzzle
 - Screencastomatic
 - Flipgrid
 - Adaptación de las programaciones a la nueva pedagogía.
 - Nuevas formas de toma de datos, valoración y evaluación.
 - Plan de formación sobre medidas de prevención, salud e higiene.

ACOMPAÑAMIENTO A ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN EN CASA, POR AISLAMIENTO O DE MANERA PREVENTIVA, POR RAZONES DERIVADAS DEL COVID-19

Desde el Equipo Directivo se ha elaborado un plan de actuación complementario a este Protocolo. Ha sido aprobado por el claustro de profesores e informado el Consejo Escolar, que queda consignado en los siguientes términos por etapas:

INFANTIL

- Utilización de plataforma Class Dojo, con disposición de las tareas a realizar. Corrección y comentarios.
- Atención personal al alumno y su familia, el martes por la tarde (Meet, correo, teléfono,...)
- Envío semanal del trabajo a realizar

PRIMARIA

- Atención personal al alumno y su familia el martes por la tarde en horario acordado (Meet, correo, teléfono, ...)
- Para primer y segundo ciclo se establecerá contacto con las familias y el alumno para realizar el seguimiento escolar e informar sobre lo trabajado en clase. La herramienta utilizada será Google Classroom o correo corporativo y grabaciones para clarificar mejor el contenido, a través de videos de Youtube o de creación propia.
- Para segundo ciclo de Primaria y en los casos en los que confluyan situaciones extraordinarias de confinamientos encadenados en una misma familia y con un tiempo superior a 10 días, la coordinación covid del centro y el equipo docente establecerán medidas de atención más específicas, para evitar que el alumno pierda el ritmo escolar.
- Para tercer ciclo se seguirá utilizando Classroom y webcams para poder contactar con el alumno de manera online desde la clase.

SECUNDARIA

- Atención personal al alumno y su familia, el martes por la tarde en la hora acordada para ello (Meet, correo, teléfono,...)
- Utilización de herramientas y aplicaciones educativas que ya manejan y conocen alumnos y docentes, tales como Schoology o Classroom.
- Webcams para seguimiento telemático online.
- A causa de las dificultades que tenemos con la plataforma a la hora de comunicar las calificaciones parciales de los alumnos, utilizaremos otros

medios para esta comunicación con las familias, como correo, classroom, agenda...

BACHILLERATO

- Atención personal al alumno y su familia, el martes por la tarde en horario acordado (Meet, correo, teléfono...)
- Las aulas ya se encuentran dotadas de cámaras para conexión web, desde el pasado mes de noviembre.
- Se están llevando a cabo las clases online en directo.
- El profesor transmite su propio contenido mediante proyecciones, pizarra digital y otros medios tecnológicos.
- Se lleva a cabo un calendario para la organización de las videollamadas, actividades, estudio, etc. del alumnado y el profesorado. De esta forma el alumno tiene indicaciones con anterioridad y puede llevar a cabo el seguimiento de cada sesión.

El profesorado realizará jornadas de formación para mejorar en el uso de las nuevas tecnologías, compartiendo las buenas prácticas y avance en el manejo de pizarra digital, entornos virtuales, transmisión de contenidos digitales y todas aquellas técnicas tan necesarias en estos tiempos de gran avance en NNTT.

12.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES O ENFERMEDADES CRÓNICAS O DE RIESGO

Profesorado especialmente vulnerable:

- El Ministerio de Sanidad definió como grupos vulnerables para la COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular; incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años
- Los servicios de prevención de riesgos laborales (SPRL), deben evaluar al personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, fundamentar la condición de especial sensibilidad de la persona incluida en este grupo heterogéneo e informar sobre las medidas de prevención, adaptación y protección.
- Por tanto, los trabajadores incluidos en la casuística anteriormente relacionada, podrán solicitar a su SPRL de referencia, mediante el procedimiento establecido en ese momento la calificación de trabajador especialmente sensible, así como las medidas preventivas recomendadas derivadas del desarrollo de su tarea

profesional.

- Este grupo tendrá en cuenta de manera especial la limitación de contactos y las medidas de prevención general, con atención específica a la limpieza y ventilación de los espacios de aprendizaje que tengan en su desempeño profesional.

Alumnado con NEE:

- En el sistema educativo actual y desde el carisma reparador de los centros de Esclavas de España, mostramos nuestra especial predilección por los más débiles y aquellos que tienen más dificultades. Entendemos por alumnado con necesidades educativas especiales a aquel que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas debido a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial o trastornos graves de conducta. Teniendo en cuenta la diversidad de este alumnado que requiere distintas formas de atención, esta educación especial es preferente en el centro escolar.
- A este alumnado se le debe atender en su aula ordinaria a no ser que el tratamiento en aula específica sea la mejor opción, por su particularidad, con las mismas medidas higiénico-sanitarias que se han descrito para otros espacios comunes, y especialmente en los casos de sesiones de trabajo fonoarticulador, que deberán ser más estrictas, por su especificidad y peligrosidad, de manera extra y con uso de guantes.
- Los profesionales que atienden en el aula específica contarán con más formación-información y medidas de protección extra, incluyendo medidas excepcionales de limpieza y desinfección. El material utilizado será de uso personal, en la medida de lo posible. Si no es posible, se deben extremar la limpieza y desinfección.

Alumnos con enfermedades crónicas:

- Se considera población pediátrica con factores de riesgo biológico en relación a la COVID-19 a niños y adolescentes que presenten cardiopatías, inmunodepresión, patología respiratoria crónica, diabetes tipo 1 con mal control metabólico, malnutrición severa, sometidos a diálisis, epidermólisis bullosa, encefalopatías graves, miopatías y errores congénitos del metabolismo.
- Es recomendable informar a las familias que comuniquen al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto. En todo caso, entre el alumnado escolarizado en los centros escolares se encuentran personas que padecen alguna de estas enfermedades. En situación de normalidad la escolarización de este alumnado que padece enfermedad crónica y/ o de riesgo, se orienta en los distintos protocolos de actuación que los médicos escolares de los Equipos de Orientación Educativa desarrollan.
- En relación con la situación creada por la enfermedad covid-19 debemos resaltar que el alumnado con enfermedad crónica debe seguir, en general, las indicaciones

establecidas para el resto, no obstante, existen algunas actuaciones específicas que conviene tener presente en los casos de los alumnos presenten algunas de las siguientes patologías: diabetes, enfermedad inmunodeficiente, cardiopatía o enfermedades respiratorias crónicas, alergia y asma, convulsiones, enfermedades hemorrágicas, alteraciones de la conducta. Para todas ellas existe un protocolo pormenorizado que se aplicará en caso necesario.

13.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Aula matinal

- Ya que en nuestro centro, en el aula matinal se sirven desayunos, se seguirán las recomendaciones indicadas en restauración.
- Entre las medidas recomendadas para la restauración se destacan, sin ser limitativas:
 - Se establecerá un Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente.
 - Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.
 - Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo estar servilletas encima de las mismas sin dispensador. El resto (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) podrán ser servidos por personal del comedor.
 - El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio (al menos guantes y mascarilla).
 - La vajilla y cubertería usada, de ser reutilizable, esta deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.
 - Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajilla deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.
- Importante la higiene de manos a la entrada
- Se debe respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Dotación higiénica: la misma descrita para otras zonas comunes
- La disposición de las mesas y sillas debería ser de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia de seguridad.
- En el caso de los grupos de convivencia escolar, no será necesario respetar la distancia de seguridad entre miembros del mismo grupo, pero manteniendo una distancia de seguridad con el resto de grupos, pudiendo complementarse con separaciones de superficie de material no poroso o incluso en locales distintos.

Comedor escolar

- Organizar turnos de comedor, planificados y escalonados
- Si puede ser, mantener los grupos de convivencia. Si no, delimitar espacios para cada grupo.
- Importante la higiene de manos a la entrada
- Ventilación, higiene, limpieza.
- Dotación higiénica: la misma descrita para otras zonas comunes
- El alumnado de cada turno ocupará siempre la misma mesa del comedor aunque haya sitios libres, no estando permitido intercambiar los sitios.
- En caso de que haya algún cuarto de baño abierto para la higiene previa y posterior a la comida, se procederá a su limpieza antes de la entrada de un nuevo turno. En caso de que haya varios aseos cercanos al comedor, se podrá usar uno de ellos para cada turno, procediéndose a la limpieza y desinfección de todos ellos una vez finalizada la comida.
- Una vez finalizada la comida, se procederá a nueva limpieza e higiene de manos.
- Una vez finalizada la comida de uno de los turnos se procederá a limpiar y desinfectar las mesas y las sillas, antes de que entre el siguiente turno. También se procederá a ventilar la dependencia el mayor tiempo posible antes de que entre el siguiente turno.
- Por parte de cada centro se debe habilitar un sistema para que el alumnado pueda dejar de manera ordenada mochilas y prendas de abrigo a su entrada al comedor, de forma que no estén en contacto unas con otras. El procedimiento se debe realizar con orden y manteniendo las distancias de seguridad en todo momento.
- El tiempo que debe estar el alumnado en el comedor debe ser el estrictamente necesario.
- El centro deberá habilitar un sistema para que una vez el alumnado haya finalizado la comida y se vaya al patio hasta que lo recojan sus padres o comiencen las actividades a las que están apuntados, la espera se realice de manera ordenada, por grupos de convivencia y manteniendo la distancia de seguridad. Para ello se recomienda establecer un sistema parecido al de los recreos.
- El personal trabajador que realice el servicio de comedor, y los monitores y monitoras que ayuden a dicho servicio, extremarán las medidas de higiene

(aumentar la frecuencia en la desinfección de manos), protección y prevención del personal (deberá utilizar al menos guantes y mascarilla). En el caso de alumnado de poca edad o pertenecientes a grupos estables de convivencia, también se podría utilizar pantalla facial. Así mismo, se debería utilizar pantalla facial/gafas protectoras si el comedor es pequeño o con baja ventilación.

- Preferentemente, se utilizarán manteles de un solo uso, siendo desechados de manera segura una vez utilizados.
- Se evitará que el alumnado pueda compartir comida o bebida.
- Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) siendo recomendable ser servidos por el personal del comedor.
- La distribución de agua para que el alumnado beba es recomendable hacerla en botellas individuales.
- Se extremará la limpieza y desinfección de todo el material utilizado en el comedor.
- En el caso de uso de elementos y útiles reutilizables, el lavado y la desinfección de la vajilla, cubertería y cristalería (incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con el alumnado), se realizará preferentemente en el lavavajillas, utilizando programas de temperaturas altas, que garantiza los más de 60º y el tiempo necesario para que se inactive el SARS-CoV-2.
- Los equipos de protección individual (EPI's), recomendados para el personal que trabaje en el comedor son los siguientes: mascarilla, pantalla o gafas, guantes.

Actividades extraescolares

Se conservan las actividades extraescolares y pastorales que se desarrollan en el centro y que son las correspondientes a nuestro **Club Deportivo Almar Esclavas, Grupos ACI y formación religioso-pastoral**. Éstas comenzarán a primeros de octubre y se implementarán según el estado sanitario y educativo que haya en ese momento.

Evitar la confluencia de personas que no son del centro, en el caso de este tipo de actividades.

En todos los casos se limitará el número de contactos entre alumnos y profesores, además de la aplicación estricta de medidas de prevención personal e higiénicas, con especial relevancia a la limpieza y ventilación de espacios.

Las Actividades culturales-complementarias se habilitan para este curso, en la condiciones higiénico-sanitarias que se estipularon en mayo del curso pasado y son:

1. Se podrá utilizar medios de transporte, como el autobús.

2. No se contactará con personas distintas de su grupo de referencia o sus profesores.
3. Preferencia por actividades al aire libre.
4. Medidas de higiene, desinfección, distanciamiento, mascarillas,... en todo momento.
5. Para el pago de actividades, se ha organizado todo desde Administración y equipo de profesores.

14.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección, ventilación y gestión de los residuos

- En la situación actual a la que nos enfrentamos, *deben realizarse las labores de limpieza y desinfección con mucha mayor frecuencia de lo habitual*, extremando las medidas de higiene y reforzando la desinfección de los puntos críticos establecidos por el centro educativo.
- Se realizarán al menos tres periodos de limpieza y desinfección a lo largo del día (el último al final de las clases y realizado en profundidad).
- Se prestará especial atención a las superficies y equipamientos de mayor contacto: manillas de puertas, interruptores, mesas, sillas, suelos, escaleras, ventanas, marcos de las puertas, material de trabajo, servicios higiénicos, taquillas, pasamanos de las escaleras, teléfonos, forros de plástico de los posibles libros que queden en el aula, perchas, ascensor ...
- Se tendrá especial cuidado y se custodiarán aquellos elementos en los que sea más difícil realizar su desinfección (mandos de proyectores, teclados y ratones de ordenadores...).
- Para la desinfección se utilizará lejía de uso doméstico diluida al 0,1% en agua a temperatura ambiente, *preparada el mismo día de ser utilizada*. En superficies en las que no se puede utilizar lejía, podrá emplearse etanol al 70%.
- Los recipientes con material desechable, distribuidos por todo el centro (papeleras con bolsa), se vaciarán de manera frecuente y se mantendrán siempre limpios.
- Para la limpieza y desinfección se recomienda el uso de paños desechables o papel, en el caso de personal de limpieza o papel desechable en el caso de alumnado y profesorado, procediéndose a efectuar la limpieza desde las zonas potencialmente más limpias a las más sucias y cambiando de paño o papel de manera frecuente.
- De manera diaria se vigilará el funcionamiento y limpieza de sanitarios y grifos de aseos.

- Además del proceso de limpieza y desinfección, es necesario ventilar las instalaciones asegurando una renovación del aire por lo que al final de la jornada escolar, las *puertas* y *ventanas* de las aulas, despachos, y en general cualquier dependencia, quedarán abiertas hasta que se proceda al proceso de limpieza y desinfección por parte del personal de limpieza.
- La ventilación forzada por procesos mecánicos como ventiladores o aparatos de aire acondicionado *está desaconsejada*. En todo caso, si son utilizados para la ventilación de dependencias, lo serán después de que el espacio haya sido desinfectado.
- En las zonas comunes y aulas, se deberá revisar (al menos diariamente), el funcionamiento de los dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc.... procediendo a reparar o sustituir aquellos equipos que se encuentren averiados.
- Al finalizar el proceso de higiene y desinfección del centro, el personal de limpieza dejará abiertas las puertas de las aulas ordinarias asignadas a los distintos cursos, ya que se tiene garantía que van a ser utilizadas al día siguiente, favoreciendo así su ventilación.
- El resto de las puertas del centro (sala de profesorado, despachos, secretaría, aulas específicas utilizadas ese día...), se cerrarán una vez limpiadas y desinfectadas, y se colocará en dicho momento la doble cartulina en el color verde lo que indicará que dichos espacios están desinfectados, facilitando así el sistema de comunicación de espacios limpios y sucios al profesorado.
- Cuando el profesorado al día siguiente abra alguna de las puertas cerradas, volverá la cartulina al color rojo indicando al servicio de limpieza que dicha dependencia debe ser desinfectada al final del día.
- Estas acciones se llevarán a cabo siempre que la Delegación de Educación nos dote de personal y medios suficientes para ello.
- El alumnado y el profesorado colaborarán con la limpieza y desinfección del centro dejando lo más despejadas posible las superficies de trabajo (aulas, sala de profesorado, departamentos...), quedando en dichas superficies solo lo estrictamente necesario.

15 Coordinación y participación

Para mantener la apertura de los centros segura y saludable, teniendo en cuenta las medidas de prevención, seguridad e higiene que se recogen en este documento, es evidente que hay que plantear medidas organizativas, de funcionamiento y curriculares que tengan en cuenta las características de cada centro.

La experiencia durante el pasado curso escolar 2020/21 en los centros educativos ha hecho posible no solo la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos, también ha supuesto un gran avance en la consolidación de una estructura de

coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios de salud.

Es necesario reforzar el trabajo intersectorial a nivel local y la coordinación entre niveles de la administración, para posibilitar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada centro educativo que posibiliten el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para facilitar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID- 19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social.

A tales efectos se garantiza la continuidad de las siguientes Comisiones establecidas en el BOJA de 2 de septiembre de 2020., cuyo objetivo es el seguimiento de la aplicación de estas medidas y la toma de decisiones conforme se pueda ir modificando la situación de la pandemia o fuera necesario la modificación o adaptación de las medidas y/o recomendaciones contenidas en este documento.

- Comisión Autónoma formada por miembros de la Consejería de salud y Familias y la Consejería de Educación y Deporte.
- Comisión Provincial será constituida por miembros designados por la Consejería de Salud y Familias y la Consejería de Educación y Deporte.

Así como la continuidad de la coordinación a nivel local entre los referentes sanitarios y los centros docentes.

A nivel de participación, se establecen los siguientes grupos de trabajo:

DIRECCIÓN DE CENTRO

- Conocer de primera mano la información oficial disponible sobre el Coronavirus COVID-19 y cuantas novedades se den, detectando y contrarrestando la información falsa y trasladándola al resto de la comunidad educativa.
- Implicaciones de su papel en la prevención, detección e intervención en el centro: garantizar la seguridad de los accesos (apertura y cierre) y asistencia del alumnado, profesorado y familia, situar los carteles en lugar visible, ajustar horarios, redistribuir espacios, etc.
- Garantizar la comunicación y coordinación de todos los agentes implicados (internos y externos).
- Adaptar el Plan a las características de su centro, en colaboración con el Equipo COVID-19.
- Garantizar la colaboración, la planificación comunitaria, el respeto y la asunción individual y colectiva de responsabilidades.
- Aplicar los Checklist de verificación que se indiquen.
- Impulsar el desarrollo de actuaciones de promoción y educación para la Salud por ejemplo mediante la adscripción del centro al “Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable”.

EQUIPO DE COORDINACIÓN COVID-19

- Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.
- Elaboración del Plan adaptado a las características de su centro.

- Coordinar las medidas de prevención, información y formación para protegerse y proteger a los demás.
- Coordinar las orientaciones facilitadas al profesorado para facilitar su puesta en marcha.
- Coordinar el asesoramiento psicopedagógico y emocional al alumnado.
- Coordinar el asesoramiento, información y apoyo emocional a las familias.
- Asegurar momentos de participación del alumnado y de las familias en las actuaciones derivadas del Plan.
- Ejercer de Promotores de Hábitos de Vida Saludable a través de iniciativas de mediación y de educación entre pares, ayudando además a concienciar sobre las medidas en el centro, la familia y la comunidad.

PROFESORADO

- Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.
- Implicaciones de su papel en la prevención, detección e intervención dentro del aula.
- Información y coordinación con la familia.
- Participación y desarrollo de las actuaciones recogidas en el Plan del centro.
- Prestar atención a los sentimientos y emociones propias y de su alumnado.
- Promover la participación y las iniciativas del alumnado en el desarrollo de las actividades incluidas en el PLAN.

ALUMNADO

- Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.
- Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN.
- Promocionar las medidas de control y prevención para protegerse a sí mismo y a los demás, a través del alumnado mediador en salud si lo hubiese, o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en la escuela.
- Prestar atención a sus sentimientos y emociones para afrontar de manera positiva los cambios derivados de la evolución del COVID-19.

FAMILIAS

- Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.
- Consultar habitualmente la información facilitada por el centro en su página web o plataforma educativa.
- Ser conscientes de la importancia de su papel para continuar con las medidas de prevención y protección desde casa.
- Prestar atención a los sentimientos y emociones de sus hijos/as para ayudarlos a entender y aceptar de una manera positiva esta nueva situación.
- Mantener una comunicación fluida con el centro educativo a través de los canales que el centro haya puesto a su disposición.

- Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN.

16 Comunicación y equidad

COMUNICACIÓN

El Plan del centro debe abordar la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa para que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas recogidas en el mismo estén a disposición y comprendidas por las personas implicadas.

Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos básicos:

1. Facilitar información de fuentes fidedignas, evitando bulos o información no contrastada.
2. Potenciar el uso de infografías, guías básicas, cartelería, señalización o cualquier otro medio que contribuya con el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención, vigilancia e higiene.
3. Adaptar la información facilitada al nivel de comprensión y necesidades de los receptores (alumnado, familias, docentes...).
4. Contemplar a todos los implicados en el PLAN, incluyendo al equipo directivo, equipo de protección y bienestar, docentes, familias, alumnado, administraciones, agentes sociales o cualquier persona que pudiera verse afectada por el mismo.
5. Facilitar la información necesaria antes del inicio del curso y en todo caso al comienzo de las actividades o actuaciones afectadas.
6. Cuidar que la información se mantenga actualizada y en el caso de modificaciones (indicaciones sanitarias, horarios...) Se asegurará la comunicación de las mismas a las personas afectadas (alumnado, familias, trabajadores...).
7. Utilizar vías de comunicación de fácil acceso entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa (plataforma educativa, teléfonos, correos electrónicos,...).
8. Mantener un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir sobre la aplicación del Protocolo de actuación COVID-19.

EQUIDAD

Tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, es necesario cuidar la acogida del alumnado y del personal del centro educativo, atendiendo en especial a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.

Los centros educativos han de seguir siendo entornos solidarios, respetuosos e inclusivos.

En ese sentido, es imprescindible que al adoptar las medidas de prevención e higiene necesarias en los centros educativos se minimice, en todo caso, cualquier alteración que esto pueda ocasionar evitando la discriminación. Es importante prevenir la estigmatización del alumnado y de todo el personal del centro educativo que hayan

podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en un futuro.

Se tendrá especial atención a la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores y tutoras, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

Asimismo, se establecerán mecanismos compensatorios para reducir la brecha digital de las familias y alumnado, así como, la brecha de género debido al cuidado de personas enfermas, garantizando el acceso y la continuidad en el proceso educativo de los colectivos más vulnerables.

El Protocolo de actuación COVID-19. debe recoger, ante los diversos escenarios que puedan ocurrir, la atención a las necesidades de los grupos siguientes:

- Situaciones de vulnerabilidad social: familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas.
- Situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo.
- Familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajan sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.

17.- USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Servicios y aseos

Los aseos de los centros educativos son una de las zonas más concurridas y visitadas por los miembros de la comunidad educativa (la práctica totalidad del alumnado, profesorado y resto de personal del centro pasa al menos una vez al día por dicha dependencia), y por lo tanto son espacios potencialmente peligrosos.

- Se garantizará que en base a la distribución de espacios, entradas, salidas y recreos, un mismo grupo de alumnos acuda al mismo aseo, para acotar los contagios y su rastreo. Los grupos de clase acudirán al aseo más cercano, con aforo máximo y distanciamiento, con marcas en el suelo e información visual.
- Se fomentará el uso individual de los baños, salvo la excepción de alumnado dependiente que requiera asistencia, en cuyo caso también se permitirá el acceso a su acompañante. En este caso, el profesorado acompañante que ayude al alumnado dependiente deberá extremar la protección al poder entrar en contacto con fluidos, posibles salpicaduras, la presencia de gotículas proyectadas y suspendidas en el ambiente (estornudos, toses...). Siempre que sea posible se dispondrá de equipos de protección individual (EPI's): bata, mascarilla, pantalla facial y guantes.
- Es fundamental mantener una correcta ventilación de los cuartos de baño. Se

debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), durante toda la jornada escolar, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior (manteniendo las ventanas abiertas durante toda la jornada escolar).

- Se procederá al lavado de manos tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.
- Se debe llevar mascarilla durante todo el tiempo que se esté en el cuarto de baño.
- Se prestará especial atención desde el punto de vista de la limpieza y la desinfección, realizándose varias veces a lo largo del día.
- El profesorado acude al aseo de la primera planta.
- El PAS acude al aseo situado en la planta baja.

La dotación higiénica de un aseo será:

- Dispensador de jabón de manos
- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual.
- Papelera con bolsa.

Cuando se vaya a tirar de la cadena, se debe hacer con la tapa cerrada para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propaguen al aire.

Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, o llenar las botellas.

Se evitará tocar directamente con las manos (se deberá utilizar un papel), aquellas superficies donde hay un mayor riesgo de contagio, pomos y cerraduras, cisternas y cadena de váter...

Una vez finalizado el lavado de manos, se cerrará el grifo usando papel (a la hora de abrirlo no hace falta porque vamos a lavarnos las manos con agua y jabón inmediatamente).

El secado de las manos se realizará exclusivamente mediante papel desechable, quedando desaconsejado el uso de secadores de manos.

Se garantizará la higiene de los aseos durante toda la jornada escolar, extremando la frecuencia en la higiene y desinfección mediante el mayor número de limpiezas posibles.

Se debe extremar la limpieza en aquellas zonas que más hayan podido estar en contacto con personas.

18.- ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

La situación más problemática a la que nos vamos a tener que enfrentar en los centros educativos durante el curso de la nueva normalidad es la detección de personas con

síntomas, y más cuando coincidan con la acción de otros virus con síntomas parecidos como puede ser el virus H1N1 de la gripe.

- No se realizará la toma de temperatura al alumnado y personal del centro, por las dudas jurídicas que genera esa medida y las posibles responsabilidades en las que puede incurrir nuestro centro Sagrado Corazón
- Las familias y los trabajadores del centro se comprometen a asistir con las debidas condiciones de salud, sin síntomas como tos, dificultad respiratoria, temperatura mayor de 37,5 , diarrea o no haber estado en contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección
- En el caso de alumnado, antes del primer día de clase, sus progenitores deben comprometerse a no traer a sus hijos/as al centro en caso de que alguno de ellos presente síntomas compatibles con la COVID-19, para no poner en peligro la salud del resto de la comunidad educativa y sus familias. Debiendo recordar a las familias que según las instrucciones de 29 de junio de 2020 de la Junta de Andalucía, no pueden acudir al centro: Los alumnos con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumnado tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración por parte del pediatra o del médico correspondiente. Tampoco debe acudir al centro el alumnado con condiciones de salud que le hace vulnerable a la COVID-19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), salvo que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- En el caso de los trabajadores del centro, al principio de su jornada laboral, firmarán una declaración en los mismos términos. Este compromiso diario, se puede hacer efectivo incluyendo una coetilla al documento que el personal firma a la entrada cada día. Debiendo recordar que no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo aquellos trabajadores que estén en aislamiento domiciliar por tener diagnóstico de COVID-19, tengan alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19 o no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Identificación de un caso sospechoso.

De acuerdo con las instrucciones de la Junta de Andalucía de 15 de julio de 2021, se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas menos usuales son dolor de garganta al tragar, pérdida de olfato o del gusto, dolores

musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros.

Cuando el personal del centro durante la jornada escolar detecte que un alumno o una alumna comienza a desarrollar síntomas que sean compatibles con COVID-19, se procederá a llevarlo/a (de manera natural, y tratando de normalizar la situación ante resto del alumnado), a la enfermería de la segunda planta, donde se le facilitará una mascarilla quirúrgica. La persona encargada de su custodia será un profesor de guardia (con mascarilla, pantalla facial/gafas de protección y guantes). Sus progenitores, de acuerdo con las instrucciones de 29 de junio de 2020 de la Junta de Andalucía, serán quienes deberán contactar con el centro de Salud. Si el alumno o alumna que inicia los síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar en función del procedimiento descrito anteriormente, se avisará al 112, a la vez que se avisa a los progenitores.

La enfermería cuenta con ventilación natural y dispone de una papelera de pedal con bolsa. Una vez desalojada la sala, se procederá a la desinfección inmediata de la misma. Si suceden varios casos con síntomas al mismo tiempo, se habilitarán las tutorías de la entrada como espacios para este menester.

En el caso de que el alumno fuera confirmado como caso COVID-19, el padre o la madre contactará, sin demora, con el centro e informarán de la situación. También se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

De acuerdo con las instrucciones de 29 de junio de 2020 de la Junta de Andalucía, en el caso de que sean personas trabajadoras las que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica. Al igual que en el caso del alumnado, si el trabajador que inicia los síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Actuación ante una situación de caso confirmado.

De acuerdo con las instrucciones de 29 de junio, en el momento que se detecte un caso **CONFIRMADO** se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

En el caso de que se tenga conocimiento por parte de la familia de un caso confirmado de un alumno o alumna o bien se trate de un caso confirmado de un trabajador o trabajadora del centro, deberá realizar las siguientes actuaciones:

- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- Se elaborará un listado de los alumnos y alumnas (incluido sus teléfonos de

contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con el alumnado de esa clase durante los últimos dos días (2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado), así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.), teniendo en cuenta todos los servicios en los que ha participado (aula matinal, comedor, autobús escolar...) la persona cuyo caso haya sido confirmado.

- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, se procederá a contactar con las familias del alumnado de su misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a sus hijos/as, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico) correspondientes, informando a los progenitores que deben iniciar un período de cuarentena, teniendo en cuenta que Atención Primaria de Salud contactará con cada uno de ellos.
- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, teniendo en cuenta que Atención Primaria de Salud contactará con cada uno de ellos. Esta comunicación, dada la importancia de hacerla rápida, pues puede ser hecha en horas tardías, se podrá hacer por cualquier vía que pueda resultar fácil, visualizable e inmediata, por ejemplo vía wasap, a través de las familias delegadas, que lo enviarán al resto de familias, además de una comunicación oficial que llegará de parte del centro, un tiempo más tarde.
- Respecto a los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno o alumna, deberán permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente- y será Epidemiología del Distrito de referencia quien procederá a realizar una evaluación -caso por caso- de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir sus indicaciones.
- Si es un trabajador del centro el caso confirmado, deberá permanecer en casa sin acudir al centro docente, siendo epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia la que procederá a realizar una evaluación de la situación estableciendo los posibles contactos estrechos en el centro con el alumnado u otro personal del centro debiendo seguir el centro sus indicaciones.

Una vez confirmado un caso (independientemente de que sea alumno o trabajador del centro), se procederá a realizar la limpieza, desinfección y ventilación a fondo de todas la dependencias (incluyendo todas aquellas superficies que hayan sido susceptibles de contacto), en las que el caso confirmado haya permanecido.

Cuando ocurra un caso se establecerá comunicación con la comunidad educativa (alumnado, padres/madres, profesorado, resto de personal del centro), para informar de la situación de forma que puedan recibir la información de manera directa, evitando así informaciones erróneas.

Se entiende por contacto estrecho de un *CASO CONFIRMADO*:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.

En pleno desarrollo de la sexta ola, con la variante OMICRON predominante en la cepa de proliferación del virus, desde los servicios sanitarios se han establecido nuevos parámetros para la gestión de los contactos estrechos en el ámbito escolar. Se adjunta infografía:



Se ha informado a las familias y se ha pedido que se extremen las precauciones, se ha motivado para la vacunación y se ha incidido en la no asistencia cuando haya síntomas compatibles con el virus, además de tener muy en cuenta a los alumnos con patologías graves, inmunodeprimidos y vulnerables.

19.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE.

- Las pruebas de septiembre para 1º, 2º y 3º ESO y 1º Bachillerato se desarrollarán los días 1 y 2 de septiembre de 2021 en las aulas de 3º ESO y 1º Bachillerato, según la información publicada en nuestra web a finales del mes de Junio. Estas pruebas se llevarán a cabo con todas las medidas higiénico-sanitarias necesarias, con la obligatoriedad del uso de mascarillas para todos los presentes y con gel hidroalcohólico a disposición de los asistentes, además del distanciamiento dentro del aula y la higiene de manos previa. Los aseos que se utilizarán serán los

anexos a dichas clases, tanto para chicos como chicas.

- Se llevará a cabo, de manera anterior, una profunda limpieza y desinfección del aula, con todo su mobiliario y enseres.
- Es muy importante la ventilación natural, antes y después de las pruebas
- Contamos con la enfermería de la segunda planta para aislamiento o control de posibles contagiados
- Los alumnos deberán acceder al centro habiendo controlado su propia temperatura, que nunca será mayor de 37,5 grados.
- Al igual que el resto de situaciones, las familias no podrán acceder al centro.

20.- DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS CON LAS FAMILIAS

En todo momento, las familias del centro estarán informadas a través de los padres/madres delegadas de cada grupo, siempre por los cauces oficiales del centro, como son correo electrónico y plataforma de notas. Además y con carácter general y desde la dirección también se utilizarán la página web del centro, el tablón de anuncios de la entrada y circulares informativas.

Por otra parte, y bajo instancia de la delegación de Educación, se ha colocado cartelería en zonas visibles del centro para indicar que los fondos que sostienen la financiación del profesorado de refuerzo COVID-19 pertenecen a la Unión Europea.

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

El equipo directivo ha diseñado este protocolo para el presente curso 21-22. Ha sido aprobado por el claustro de profesores y el consejo escolar, así como el grupo de gestión COVID-19.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría

Se han organizado reuniones informativas para las familias antes del comienzo del régimen ordinario de clases para la presentación del protocolo general y la concreción para cada grupo, con su planificación particular del curso.

Estas reuniones están diseñadas de la siguiente manera:

1. Las familias de Infantil 3 Años acudirán al centro de manera presencial, ya que el contenido y circunstancias de su inicio es especial. Tendrá lugar el día 7 de septiembre a las 11,30 h. en el salón de actos; rogamus que asista una sola persona por alumno, por favor
2. Para las etapas de Infantil 4 y 5 Años, así como toda la Primaria, esta reunión será telemática a través de la aplicación Meet del centro, convocada por los tutores para el día 6 de septiembre a las 18,00 h

3. Para las etapas de ESO y Bachillerato la reunión será también telemática a través de la aplicación Meet del centro, convocada igualmente por los tutores para el día 13 de septiembre a las 18,00 h.

Reuniones periódicas informativas:

- Trimestralmente, el tutor informará a las familias de su grupo sobre la evolución del protocolo adaptado a su grupo concreto y juntos establecerán propuestas y medidas que harán llegar al grupo de gestión, para adaptar medidas de mejora.
- A mediados de octubre, una vez pasado el repaso y refuerzo inicial, el tutor volverá a tener reunión telemática con las familias de su grupo, para comentar aspectos de la evolución del grupo, su rendimiento durante el tiempo de evaluación inicial y volver a evaluar el protocolo del grupo.
- A primeros de marzo de 2022, concretamente los días 1 y 2 de Marzo, los tutores contactarán de nuevo con cada uno de sus grupos, de manera telemática, para trasladar la evolución del grupo y coordinar aspectos sobre el protocolo COVID-19.
- Después de la reunión mantenida el día 9 de Febrero de 2022 con el servicio provincial de inspección educativa y los servicios sanitarios, se ponen al día una serie de medidas, que se incorporan al vigente protocolo, en función de su utilidad y funcionalidad en nuestro centro.
- Se envía una circular informativa a las familias, informando de los cambios en el uso de mascarilla en el patio, el día 10 de Febrero de 2022.
- Se envía una circular informativa a las familias, informando sobre el decreto referente a la suspensión de la obligatoriedad de llevar mascarilla en el interior del centro escolar.

Aceptación del protocolo de actuación COVID-19, por parte de las familias

El presente protocolo de actuación y sus consiguientes modificaciones será el vigente y oficial en el centro. El centro considera que las familias aceptan las condiciones del documento en su totalidad.

Para aquellos que no acepten dichas condiciones, las familias deben remitir un correo electrónico a la dirección: coordcovid@esclavascordoba.es indicando la no aceptación.

La última versión del protocolo siempre estará vigente y a disposición de las familias en nuestra página web: <https://cordoba.esclavasscj.com/>

21.- CONCLUSIONES FINALES

Este protocolo intenta dar respuesta a las condiciones actuales de seguridad y salud en nuestro centro, aunque la situación, como todos sabemos, es muy cambiante y no entiende de medidas educativas, ya que las medidas sanitarias deben estar por encima de las anteriores. Sobre todo, nuestro máximo interés es velar por la salud de nuestro alumnado, sus familias, nuestra propia salud y la de nuestras familias.

Agradecemos a todas las personas, entidades y organismos que han colaborado en la redacción y confección de este documento, y como no, al profesorado que siempre ha

demostrado su profesionalidad y vocación personal, a pesar de las dificultades y contratiempos de estos pasados meses, volviendo a estar a la altura en este inicio de curso 21-22, igual que lo hicieron durante el pasado curso 20-21, de una manera heroica y profesional

A las familias del centro les agradecemos su apoyo incondicional, así como su comprensión en la multitud de situaciones acaecidas.

Una vez transcurridos los dos primeros meses del presente curso, debemos decir que la evolución de la incidencia en nuestro centro está siendo positiva y favorable, gracias a las medidas ya adoptadas el curso anterior y al esfuerzo de todos. Las actividades complementarias se están desarrollando con normalidad y se está permitiendo el acceso al centro, gradualmente y con precaución, y la asistencia de profesionales, familias y entidades para ayudar en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

Ante el aumento de los casos a partir del mes de noviembre y en plena sexta ola de expansión del coronavirus, se están haciendo grandes esfuerzos por contener la propagación. Resaltamos el valor de los equipos de enfermería escolar y todos los especialistas epidemiológicos.

Agradecemos al AMPA su implicación en todo momento y el gran esfuerzo que hacen para ayudar al centro.

Destacar la perseverancia y la constancia en la observación de las normas, por parte del profesorado del colegio

Claustro de profesores y Equipo Directivo del Colegio Sagrado Corazón
Equipo de coordinación de protocolo de actuación COVID-19
5 de Mayo de 2022

P
R
O
T
O
C
O
L
O

c
o
v
i
d
1
9